

Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS



Pide tu balón de 10 kg

042 52 5324

996 618 000

970 002 525



AL MEJOR
PRECIO
S/ 44

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO

Santa Anita

"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"



950458812

noticias@diario-hoy.com.pe

publicidad@diario-hoy.com.pe

Facebook: diariohoytarapoto

www.diario-hoy.com.pe

Contacto: 999420398 / 999420381

Diario
HOY

Precio:
S/. 0.30

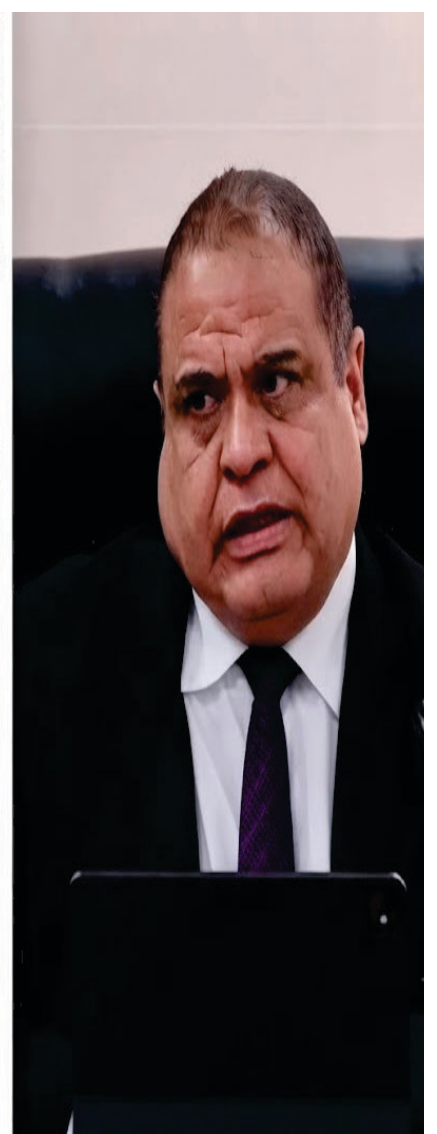
Edición N° 5,479

Martes, 4 de agosto de 2026



Shamboyacu iniciará construcción de seis nuevas aulas en el centro poblado Santa Rosa

Contraloría detecta millonario perjuicio en MEF y vincula a exministro Rodolfo Acuña



Poder Judicial condena a César Acuña a un año y medio de prisión suspendida

Defensor La Merced golea 5 a 1 y clasifica a semifinales en la etapa departamental Copa Perú 2026

Contraloría detecta presunto perjuicio de S/ 21 millones en el MEF y señala responsabilidades administrativas y penales

Lima. La Contraloría General de la República identificó presuntas irregularidades en las contrataciones de personal efectuadas mediante el Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) durante el año 2025, con un perjuicio económico estimado en S/ 21 millones.

Los hallazgos fueron consignados en el Informe de Auditoría N.º 034-2026-2-0001-AC, que determina presuntas responsabilidades administrativas para 18 funcionarios y presuntas responsabilidades penales para nueve personas.

Según informó el vocero de la Contraloría, Guzmán Vera Coronel, la auditoría detectó indicios de direccionamiento en diversas contrataciones, debido a que los perfiles profesionales habrían sido adecuados para favorecer a determinadas personas en el acceso a car-

gos dentro del ministerio.

Las observaciones alcanzan a distintas áreas del MEF y, de acuerdo con la revisión realizada por los auditores, existirían presuntas simulaciones en la documentación utilizada para sustentar los contratos.

El informe señala que las irregularidades están relacionadas con la contratación de 71 locadores bajo el régimen del FAG durante 2025.

La auditoría también advirtió que varios honorarios superaban los S/ 15 000 mensuales por entregable, pese a que en algunos casos los productos fueron presentados apenas una semana después de iniciada la contratación, aun cuando la naturaleza de los servicios requería plazos considerablemente mayores.

Asimismo, la Contraloría indicó que en numerosos expedientes no fue posible acreditar el aporte efectivo de los profesionales contratados, debido a que los documentos presentados como prestación del servicio reproducían casi íntegramente los requerimientos formulados por las áreas usuarias, sin evidenciar actividades específicas ni un trabajo técnico adicional.

Otro aspecto observado es que los términos de referencia utilizados en varias contrataciones no habrían respondido a las necesidades institucionales del ministerio. Según la auditoría, dichos documentos se habrían elaborado tomando como base el perfil de determinadas personas que se buscaba incorporar, situación que podría configurar un direccionamiento orientado a favorecer a pos-



tulantes que no cumplieran con las exigencias previstas en la normativa interna del MEF.

El caso involucra a exfuncionarios vinculados a la gestión del exministro de Economía Rodolfo Acuña, aunque el informe de Contraloría no constituye una sentencia ni determina responsabilidad penal definitiva, la cual correspon-

de establecer al Ministerio Público y al Poder Judicial.

En el contexto de la auditoría, también se ha mencionado la contratación del general de brigada EP Carlos Díaz Dañino como asesor del despacho viceministerial de Hacienda, decisión adoptada cuando Acuña se des-

empeñaba como viceministro durante el gobierno de Dina Boluarte.

Hasta el momento, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha emitido un pronunciamiento oficial detallado sobre las observaciones contenidas en el informe de auditoría.

Petroperú reporta utilidad de US\$121 millones en el primer semestre de 2026

Lima. Petroperú informó que obtuvo una utilidad neta de US\$121 millones durante el primer semestre de 2026, resultado que representa una recuperación frente a la pérdida de US\$278 millones registrada en el mismo periodo del año anterior.

Según comunicó la empresa estatal, la mejora responde a las medidas adoptadas para fortalecer la gestión financiera, reducir costos y optimizar sus operaciones. La compañía también re-

portó una utilidad operativa de US\$337 millones y un EBITDA de US\$453 millones al cierre de junio.

Además, señaló que la generación de efectivo proveniente de sus actividades operativas alcanzó aproximadamente US\$410 millones antes del pago de intereses e impuestos.

Petroperú explicó que uno de los principales factores que favoreció el resultado fue el compor-

tamiento positivo de los márgenes entre los precios internacionales del crudo y los productos derivados, en un contexto de evolución favorable del mercado petrolero.

A ello se sumó la reducción de gastos operativos, comerciales y administrativos, así como el mayor aporte de los lotes petroleros X y Z-69, cuya participación permitió incrementar los ingresos y mejorar la generación de EBITDA durante los pri-

meros seis meses del año.

En el frente financiero, la empresa indicó que logró reducir su déficit de capital de trabajo.

Este pasó de US\$2.296 millones en diciembre de 2025 a US\$1.427 millones en junio de 2026, lo que representa una disminución de US\$869 millones.

La compañía sostuvo que esta variación refleja avances en el ordenamiento de su posición financiera, aun-

que reconoció que todavía enfrenta desafíos relacionados con la liquidez y el financiamiento necesario para sostener su capital de trabajo. En ese sentido, Petroperú señaló que continuará aplicando medidas orientadas a mejorar la eficiencia, controlar los gastos y administrar activamente sus recursos disponibles.

Entre sus prioridades, la empresa mencionó garantizar los pagos vinculados al abastecimiento de cru-

do y productos, mantener la continuidad de sus operaciones y asegurar el suministro oportuno de combustibles para el mercado nacional.

Con estos resultados, Petroperú afirmó que avanza en su proceso de estabilización financiera y reiteró su objetivo de consolidar una gestión responsable, transparente y orientada a recuperar progresivamente la sostenibilidad de la empresa estatal.

**Diario
HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística

Noemí Rivera

Editor General:

Limber Tapullima

Correo:

noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza

publicidad@diario-hoy.com.pe

Llamar: 999420398

Llamar: 999420381

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)

Heil Sangama (Tarapoto)

Hugo Alvear (Juanjuí)

Limber Tapullima (Yurimaguas)

Roberto Camara (Tocache)

Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)

Armando Ushiñahua (Picota)

Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)

Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)

Jorge Canales (Moyobamba)

Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676

Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696

Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502

San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526

Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A

Picota: Jirón Bolognesi N° 347

Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.

Lamas: radio Millenium

Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.

Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av. Lima 720

Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Keiko Fujimori sobre pedido de gracia para Alejandro Toledo: “Se va a evaluar”

Lima. La presidenta de la República, Keiko Fujimori, informó que el pedido de gracia presidencial presentado por el expresidente Alejandro Toledo será evaluado por la Comisión de Gracias Presidenciales una vez que esta quede formalmente conformada e inicie sus funciones.

La mandataria indicó que cualquier decisión deberá sustentarse en un análisis técnico y médico, además de una consideración de carácter humanitario.

“Esto se va a evaluar con dos tipos de análisis: un carácter técnico y médico y también con una mirada humanitaria. Se tiene que establecer a los miembros de la Comisión de Indultos y Gracias Presidenciales. Estas personas empezarán, cuando asuman sus funciones, a hacer el análisis correspondiente”, declaró tras regresar de

Piura junto a integrantes del Gabinete Ministerial.

El pronunciamiento se produjo luego de que Toledo, en una entrevista concedida al programa de la periodista Milagros Leiva, pidiera que se acelere el trámite de su solicitud.

“Le pido a la señora Keiko Fujimori, que recibió un mensaje mío cuando murió su papá, que por favor acelere el proceso de mi pedido de gracia presidencial, porque no quiero morir aquí en la cárcel”, expresó el exmandatario.

Toledo también afirmó que atraviesa momentos “extremadamente difíciles” tras el fallecimiento de su suegra, Eva Fernanbug, y señaló que la situación legal que enfrentan él y su esposa, Eliane Karp, les impide realizar el entierro.

El expresidente cumple condena en el Penal de Barbadillo por dos procesos judiciales. En octubre de 2024 fue sentenciado a 20 años y 6 meses de prisión por los delitos de colusión y lavado de activos en el caso de la Carretera Interoceánica, relacionado con el pago de más de 35 millones de dólares en sobornos.

Posteriormente, en 2025, el Poder Judicial le impuso una segunda condena de 13 años y 4 meses por lavado de activos agravado en el caso Ecoteva, al determinarse que canalizó dinero de origen ilícito para la adquisición de bienes inmobiliarios a su favor.

Hasta el momento, la Comisión de Gracias Presidenciales no ha iniciado la evaluación del expediente, por lo que el pedido de Toledo permanece pendiente de revisión.



Fuentes: Presidencia de la República, Poder Judicial y declaraciones difundidas por el programa de Milagros Leiva.

Shamboyacu iniciará construcción de seis nuevas aulas en el centro poblado Santa Rosa



La inversión supera los S/ 515 mil y beneficiará a 120 estudiantes de primaria y secundaria de una de las localidades más alejadas del distrito.

La Municipalidad Distrital de Shamboyacu

anunció el inicio de la construcción de seis nuevas aulas en la Institución Educativa N.º 0650 del centro poblado Santa Rosa, como parte del programa “La Educación Primero”, iniciativa orientada a fortale

cer la infraestructura educativa en el distrito.

El proyecto, denominado “Construcción de Aula de Educación Primaria y Aula de Educación Secundaria; Adquisición de Mobiliario de Aula de Educación Pri-

maria y Mobiliario de Aula de Educación Secundaria en la I.E. N.º 0650 del Centro Poblado Santa Rosa, distrito de Shamboyacu, provincia de Picota, departamento de San Martín”, cuenta con el Código Único de Inversiones (CUI) N.º 2723585 y una inversión de S/ 515,262.00.

La obra contempla la construcción de ambientes pedagógicos para los niveles de primaria y secundaria, además de la implementación con mobiliario escolar, lo que permitirá mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para 120 estudiantes de esta comunidad rural.

Con esta intervención, la actual gestión municipal consolida su quinta inversión en infraestructura educativa, reafirman-

do su compromiso con el cierre de brechas en el sector educación y la mejora de los servicios públicos en beneficio de la población estudiantil.

Este proyecto se suma a la reciente entrega de cinco aulas y un ambiente de dirección en la institución educativa del caserío El Dorado, ubicada en la zona limítrofe con la región Loreto. Ambas inversiones forman parte de una estrategia que prioriza el acceso a espacios educativos seguros, modernos y adecuados para el desarrollo académico de niños y adolescentes.

Las autoridades municipales destacaron que invertir en educa-

ción constituye una de las acciones más importantes para impulsar el desarrollo sostenible del distrito, ya que una infraestructura adecuada favorece el rendimiento escolar, fortalece la permanencia de los estudiantes en las aulas y genera mayores oportunidades para las futuras generaciones.

Con el inicio de esta nueva obra, la Municipalidad Distrital de Shamboyacu continúa ejecutando proyectos que buscan reducir las brechas de infraestructura educativa, especialmente en las comunidades más alejadas del distrito, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y al bienestar de cientos de familias.

“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Utilizan S/ 624 mil para defensa de Piero Corvetto: abogado David Dumet reveló falencias

ONPE aprobó un nuevo gasto público para contratar a estudio de abogados Arbizu & Gamarra por S/624 mil este mes.

Según el Acta de Admisión N.º 08-2026-FUNC-ONPE, el 22 de julio de 2026 se concretó el procedimiento administrativo para el pago de S/524 mil, monto que se suma a un desembolso previo de S/100 mil efectuado en abril de este año para financiar la defensa legal del expresidente de la ONPE, Piero Corvetto.

Para el abogado constitucionalista y conductor del programa Al revés y al derecho, David Dumet Delfín, dicha práctica evidenciaría un mal uso de los recursos del Estado.

Según las observaciones de Dumet, la contratación contemplaría no solo la defensa de Corvetto en investigaciones penales, sino también en procedimientos administrativos.

“Fanny Gisela Llanos, Jener Cáriga y Roland Gamarra, los tres son penalistas (...), pero el servicio que se va a prestar no solo es por cuestiones penales, sino también por proceso administrativo”, afirmó.

El constitucionalista sostuvo que, de acuerdo con la información pública del estudio Arbizu & Gamarra, no existirían abogados especializados en derecho administrativo que puedan asu-

mir esa parte del servicio.

“Si vas a pagar tanto dinero, entonces tienes que pedir penalistas para que te vean las carpetas penales; y administrativistas para que te vean las carpetas administrativas. Pero no”, señaló.

Dumet también cuestionó la redacción de los términos de referencia y aseguró que existen inconsistencias respecto a los procesos que justificarían la contratación.

“Las bases están mal hechas, porque por un lado se habla del proceso administrativo de la Junta Nacional de Justicia, que es lo que tiene abierto el señor Corvetto, y por otro lado se habla del proceso



disciplinario que tendría, y no tiene, en el Tribunal de la Contraloría. ¿Qué van a defender? ¿Sobre qué van a emitir los informes?”, sostuvo.

Ante ello, planteó que organismos de control evalúen la contratación y la pertinencia del gasto público.

Tomás Gálvez, fiscal de la Nación, reitera fracaso del equipo Lava Jato y anuncia relevo masivo de fiscales



Denuncia investigaciones sin sustento penal y persecuciones políticas, anuncia el cambio de la mayoría de fiscales de lavado de activos y apoya reforma del sistema de justicia anunciada por el gobierno de Keiko

Fujimori. El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, lanzó una de las críticas más severas formuladas hasta ahora contra el equipo especial Lava Jato y el Sistema Especializado de Lavado de Activos del Ministerio Público.

Sostuvo que ambos fracasaron en el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados y anunció una profunda reorganización institucional que implicará el relevo de la gran mayoría de fiscales especializados.

Sus declaraciones cobran especial relevancia en el inicio del gobierno de la presidenta Keiko Fujimori, quien ha anunciado una reforma integral del sistema de justicia como uno de los ejes de su gestión y ha solicitado al Congreso facultades legislativas

para impulsar cambios en el Ministerio Público, el Poder Judicial y otros organismos vinculados a la administración de justicia.

En declaraciones a Canal N, Gálvez sostuvo que los resultados obtenidos durante los últimos años evidencian un “total fracaso”, pues muchas investigaciones no prosperaron por haberse sustentado —según dijo— en hechos que no configuraban delito, mientras que otros casos con suficientes elementos para ser investigados nunca fueron impulsados.

“Con mucha pena tengo que reconocer que el Sistema de Lavado de Activos y, especialmente, el desarrollado por el equipo especial Lava Jato, ha sido un total fracaso”, afirmó.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

PNP intensifica lucha contra el pandillaje en San Martín y fortalece trabajo con juntas vecinales

Tarapoto. En el marco de las actividades por el Mes de la Patria, la Policía Nacional del Perú viene intensificando las acciones de prevención y control del pandillaje en diversos sectores de la región San Martín, informó el jefe de la Región Policial, Wilson Villalobos Olortegui.

El anuncio fue realizado durante una ceremonia de reconocimiento al personal policial por acciones meritorias y desempeño destacado en el servicio, donde la autoridad también agradeció el apoyo de los medios de comunicación en la difusión del trabajo institucional orientado a fortalecer la seguridad ciudadana.

Villalobos señaló que la Policía ha identificado zonas donde se requiere una mayor presencia preventiva, entre ellas el distrito de Morales, el sector Palmeras y el asentamiento huma-

no 10 de Agosto. En estos lugares se vienen ejecutando operativos y acciones orientadas a recuperar la tranquilidad pública y prevenir hechos de violencia vinculados al pandillaje.

El jefe policial indicó además que se está promoviendo la conformación de juntas vecinales y el fortalecimiento de la red de cooperantes, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en las labores de prevención del delito y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.

Asimismo, destacó la importancia de articular esfuerzos con autoridades locales, empresarios y organizaciones sociales para impulsar actividades recreativas y de integración dirigidas a adolescentes y jóvenes, a fin de evitar que sean captados por grupos vinculados



a actos de violencia o conductas delictivas.

Villalobos precisó que recientemente fueron detenidas personas presuntamente involucradas en hechos rela-

cionados con pandillaje en el distrito de Morales. Según indicó, estas personas afrontan actualmente prisión preventiva mientras las autoridades judiciales continúan evaluando sus responsabilidades en el marco

de las investigaciones. Finalmente, el jefe de la Región Policial San Martín reafirmó el compromiso de la Policía Nacional de continuar desarrollando accio-

nes preventivas y operativas en coordinación con la comunidad para garantizar la seguridad de la población y contribuir a la reducción de los hechos que alteran el orden público.

Policía busca cadena perpetua tras crimen que dejó un agente muerto y tres heridos en Rioja

Rioja. La Policía Nacional del Perú informó que continúa fortaleciendo las investigaciones para lograr una condena ejemplar contra el presunto responsable del asesinato del suboficial Denis Bryan Chávez Córdova, quien murió durante un operativo realizado el pasado 30 de julio en la comunidad nativa de Bajo Naranjillo, en la provincia de Rioja.

El jefe de la Región Policial San Martín, Wilson Villalobos Olortegui, señaló que el Poder Judicial aprobó la ampliación de la detención preliminar del investigado por siete días adicionales, además del plazo inicial de dos días, con el fin de reunir pruebas y evidencias que permitan sustentar una acusación sólida.

“El objetivo es lograr una condena con todo el peso de la ley, como corresponde”, indicó la autoridad policial.

Según explicó Villalobos, la intervención se inició luego de que la Comisaría de Awajún recibiera una alerta sobre el hallazgo del cuerpo sin vida de un comunero en un campo de cultivo de arroz. Mientras los agentes realizaban el aislamiento de la escena y las diligencias correspondientes junto al personal especializado, pobladores informaron que el presunto autor del homicidio permanecía en las inmediaciones.

De acuerdo con la versión policial, al intentar intervenirlo, el sospechoso abrió

fuego con una escopeta e impactó mortalmente al suboficial Chávez Córdova en el pecho. El ataque también dejó tres efectivos policiales heridos.

Uno de los agentes ya fue dado de alta, mientras que los otros dos fueron trasladados en una ambulancia aérea al Hospital Central de la Policía Nacional en Lima debido a la gravedad de sus lesiones. Uno presenta una fractura de clavícula y el otro sufrió impactos de perdigones que comprometieron la médula espinal y la zona del hombro, por lo que su estado continúa siendo delicado.

Las primeras investigaciones indican que el homicidio del comu-



ro habría estado relacionado con una disputa familiar. El investigado habría declarado que la víctima lo había amenazado de muerte y que decidió atacarla primero. Posteriormente, durante la intervención policial, también disparó contra los agentes que intentaban capturarlo.

Tras el enfrentamiento, la Policía activó un operativo

de búsqueda con apoyo terrestre y aéreo. Participaron agentes del Grupo SUAT, del Escuadrón de Emergencia y de otras unidades especializadas, además de un helicóptero policial.

La captura se produjo alrededor de las 3:10 de la tarde, cuando el sospechoso intentaba abandonar la

zona, gracias al cerco policial y al apoyo de guías de la propia comunidad.

Villalobos precisó que el detenido registra antecedentes por robo agravado, violencia familiar y una requisitoria por desertión del servicio militar. También habría permanecido más de un año en un establecimiento penitenciario.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

¡Alerta en Tarapoto! Gobernadora del A.H. 10 de Agosto denuncia incremento del pandillaje y exige una respuesta inmediata de las autoridades

La gobernadora del asentamiento humano 10 de Agosto, Lidia Paredes, expresó su preocupación por el incremento de hechos de violencia protagonizados por presuntos grupos de barristas y pandillas en su sector, situación que, según afirmó, mantiene en constante temor a los vecinos y altera el orden público.

De acuerdo con la autoridad vecinal, la noche de hace dos días un grupo de jóvenes llegó en motocarro hasta la cuadra 11 del jirón Cenepa portando machetes, presuntamente con la intención de enfrentarse a otro grupo que suele reunirse en la zona. Sin embargo, al no encontrar a quienes buscaban, se produjeron enfrentamientos con otros jóvenes del sector, donde también se lanzaron piedras y se utilizaron perdigoneras.

Paredes señaló que los vecinos alertaron de inmediato a la Policía Nacional; sin embargo, aseguró que

la respuesta no fue oportuna. Explicó que cuando los agentes finalmente llegaron al lugar, los involucrados ya habían escapado o se habían escondido en viviendas cercanas tras ser advertidos de la presencia policial. Asimismo, cuestionó que en varias oportunidades, al comunicarse con la central policial para reportar estos hechos, le solicitan enviar videos como evidencia. Indicó que esa exigencia pone en riesgo su integridad, debido a que es conocida en el sector por ejercer funciones de autoridad.

Ante esta situación, anunció que los dirigentes evalúan acudir a la Defensoría del Pueblo para solicitar la intervención de las autoridades competentes y plantear acciones concretas que permitan enfrentar el problema de la inseguridad en la zona. La gobernadora informó además que los vecinos vienen reorga-

nizando las juntas vecinales con el objetivo de realizar patrullajes preventivos en coordinación con la Policía Nacional, bajo el acompañamiento de efectivos policiales, buscando fortalecer la vigilancia comunitaria.

Finalmente, hizo un llamado a las autoridades nacionales para impulsar medidas más efectivas frente al pandillaje y la violencia juvenil. También solicitó estrategias policiales que permitan intervenir con mayor eficacia durante estos enfrentamientos, evitando que los responsables logren escapar antes de ser identificados.

Los vecinos del asentamiento humano 10 de Agosto esperan que el trabajo conjunto entre la comunidad, la Policía Nacional y las instituciones del Estado permita recuperar la tranquilidad y garantizar la seguridad de las familias que habitan en este sector de Tarapoto.



PNP captura a 10 personas, interviene 12 requisitoriados e incauta chasis y celulares presuntamente vinculados a delitos en San Martín



La Región Policial San Martín presentó los resultados de los operativos ejecutados entre el 31 de julio y el 2 de agosto, acciones que permitieron la captura de presuntos delincuentes, la intervención de personas requisitorias y la incautación de vehículos y equipos celulares que son materia de investigación.

El jefe de la Región Policial San Martín, Wilson Villalobos Olortegui, informó que durante este periodo se realizaron operativos de impacto en toda la región con la participación de personal de las comisarías, unidades especializadas, Divincrí e Inteligencia, permitiendo focalizar las intervenciones en zonas de mayor incidencia delictiva.

Como resultado de estas acciones, la Policía logró la detención de 10 personas

por diversos delitos, la intervención de 12 requisitoriados, la retención de dos menores por presunta infracción a la ley penal, la recuperación de dos vehículos menores, así como la incautación de nueve chasis de motocicletas y siete teléfonos celulares.

Uno de los hallazgos más importantes se registró en la ciudad de Tarapoto, donde fueron incautados nueve chasis de motocicletas. De ellos, seis presentaban el campo numérico del chasis presuntamente adulterado o cortado, mientras que los otros tres conservan la numeración original, por lo que vienen siendo sometidos a peritajes para determinar su procedencia y verificar si cuentan con denuncias por robo.

Asimismo, la Policía intervino siete teléfonos celulares durante operativos realizados en estableci-

mientos ubicados en la cuadra 2 del jirón Andrés Avelino Cáceres, identificados como Supermóvil, La Hija y Tecnocel. Según la autoridad policial, los equipos fueron incautados luego de verificar que algunos registraban IMEI clonados y otros figuraban como sustraídos o robados, por lo que quedaron a disposición de las investigaciones correspondientes.

El general Villalobos explicó que el hurto de motocicletas bajo la modalidad de estacionamiento continúa siendo uno de los delitos con mayor incidencia, principalmente entre las 9:00 de la noche y la madrugada. Frente a ello, indicó que la institución ha reforzado los servicios de patrullaje nocturno con supervisión permanente de oficiales y ha incrementado la presencia policial durante el día.

Además, destacó que

las acciones preventivas se desarrollan de manera articulada con las diferentes unidades especializadas, entre ellas Carreteras, Tránsito, Turismo, la comisaría del aeropuerto, Depotad, Medio Ambiente y otras dependencias policiales de la región.

Finalmente, el jefe policial señaló que, de acuerdo con las estadísticas institucionales, durante el primer semestre del año se logró una reducción del 12,5 % en los índices delictivos en comparación con el mismo periodo del año anterior. No obstante, aseguró que la meta es seguir disminuyendo estos indicadores para fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar la tranquilidad de los habitantes y visitantes que recorren los principales destinos turísticos de la región San Martín.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Pobladores de Villa El Triunfo de Soritor rechazan concesión forestal de más de 40 hectáreas

Más de 200 pobladores del caserío Villa El Triunfo, ubicado en el distrito de Soritor, realizaron un plantón frente a la sede de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) para expresar su rechazo a la concesión forestal de más de 40 hectáreas en su jurisdicción. Los manifestantes llegaron portando pancartas con mensajes en defensa de los bosques y del territorio comunal, manifestando su preocupación por el posible impacto que tendría la concesión sobre los recursos naturales de la zona y las actividades que desarrollan las familias del caserío. Durante la protesta, los pobladores solicitaron a las autoridades regionales revisar el pro-

ceso mediante el cual se otorgó la concesión y exigieron que se garantice la participación de la población en las decisiones relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos forestales. Los dirigentes de Villa El Triunfo señalaron que continuarán realizando acciones pacíficas hasta obtener una respuesta oficial por parte de la Autoridad Regional Ambiental respecto a sus demandas. Hasta el cierre de esta edición, la ARA no había emitido un pronunciamiento oficial sobre el pedido de los manifestantes ni sobre el estado del proceso de concesión forestal cuestionado. (Jorge Canales)



Pasajeros de camioneta rural se salvan de morir tras aparatosa volcadura en la carretera hacia Cordillera Andina



Una camioneta de transporte rural sufrió una aparatosa volcadura en la carretera que une la ciudad de Moyobamba con el sector Cordillera Andina, ubicado en la margen izquierda del río Mayo, generando momentos de pánico entre los ocupantes de la unidad.

De acuerdo con la información preliminar, el accidente ocurrió por causas que aún son materia de investigación por parte de las autoridades competentes. Pese a la magnitud del siniestro, los pasajeros lograron sobrevivir y fueron auxiliados

por personas que transitaban por la zona. Efectivos policiales y personal de emergencia acudieron al lugar para brindar asistencia a los afectados y realizar las diligencias correspondientes, con el propósito de determinar las circunstancias que originaron el accidente.

Las autoridades exhortaron a los conductores a respetar las normas de tránsito y conducir con prudencia, especialmente en las carreteras de la región, donde las condiciones de la vía pueden representar un riesgo para quienes se desplazan por estos sectores. (Jorge Canales)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

“Paquetazo ambiental”: facultades de Keiko Fujimori abren alerta por retrocesos en protección ambiental y derechos indígenas

El Ejecutivo plantearía reducir plazos, flexibilizar evaluaciones y aplicar el silencio administrativo positivo en materia ambiental para destrabar inversiones. Especialistas advierten que estas medidas podrían debilitar controles, afectar áreas protegidas y generar nuevos conflictos con comunidades indígenas.

El borrador del pedido de facultades legislativas que el Ejecutivo de Keiko Fujimori prepara para enviar al Congreso encendió las alarmas entre especialistas ambientales. Entre otros temas, la propuesta plantea cambios que, bajo el argumento de destrabar inversiones, podrían reducir controles, flexibilizar evaluaciones y debilitar salvaguardas para áreas naturales protegidas, territorios indígenas y ecosistemas estratégicos.

Aunque el documento aún no es definitivo y podría modificarse antes de llegar al Parlamento, el capítulo ambiental propone otorgar al Ejecutivo facultades para modificar reglas sobre certificación ambiental, reducir plazos, simplificar procedimientos, aplicar el silencio administrativo positivo y revisar las restricciones para actividades económicas dentro de áreas naturales protegidas.

Para los especialistas consultados por La República, el riesgo es que estas medidas repitan una tendencia de flexibilización iniciada en años anteriores y que termine priorizando la rapidez de los proyectos sobre la prevención de impactos ambientales. José de Echave, exviceministro de Gestión Ambiental, sostiene que la propuesta no plantea

un verdadero equilibrio entre inversión y protección ambiental. “Inclina la balanza para que supuestamente las inversiones fluyan”, afirmó.

Según explicó, desde 2013 distintos gobiernos han impulsado cambios bajo el argumento de combatir la “permisología”, pero estas reformas terminaron debilitando estándares ambientales y sociales. “El discurso se mantiene y la gran pregunta es hasta dónde se va a seguir desregulando en materia ambiental”, señaló.

Silencio administrativo: el punto más cuestionado

Uno de los aspectos que genera mayor preocupación es la posibilidad de aplicar el silencio administrativo positivo en procedimientos ambientales. Esta figura permitiría que, ante la falta de respuesta de la autoridad dentro de un plazo establecido,



do, determinadas solicitudes puedan considerarse aprobadas.

Para el abogado ambientalista Richard O'Diana, trasladar esta herramienta al ámbito ambiental implica un riesgo porque podría favorecer actividades económicas sin que exista una evaluación suficiente de sus impactos. “El silencio administrativo es una figura válida para simplificar procedimientos, pero en materia ambiental tiene otro cariz porque busca proteger un bien común, que es el medio ambiente”.

Poder Judicial condena a César Acuña a un año y medio de prisión suspendida



El Poder Judicial de La Libertad condenó a un año y seis meses de prisión suspendida al líder de Alianza para el Progreso, César Acuña, tras hallarlo culpable del delito de violación a la libertad de trabajo. Como parte de la sentencia, Acuña deberá cumplir reglas de conducta y saldar los pagos pendientes.

El Juzgado Penal Unipersonal de La Libertad condenó al líder del partido Alianza para el Progreso, César Acuña Peralta, a un año y seis meses de prisión suspendida tras encontrarlo responsable del delito de violación a la libertad de trabajo. Esta figura penal sanciona a quienes condicionan, impiden o atentan contra los derechos de los trabajadores.

Según la resolución emitida por el juzgado, Acuña no irá a la cárcel,

pero deberá cumplir de forma obligatoria con una serie de reglas de conducta para mantener su libertad.

Entre las medidas impuestas por el tribunal se establece que el político no podrá cambiar de domicilio sin autorización del juez, no deberá cometer un nuevo delito de la misma naturaleza y tendrá que “comparecer cada treinta días a la Oficina de Control a fin de informar y justificar sus actividades, firmando el registro correspondiente”, se lee en el documento.

Asimismo, el fallo judicial ordena a César Acuña cancelar todos los pagos pendientes a favor del trabajador afectado. “Cumplir con el mandato judicial extra penal y hacer efectivo los adeudos laborales que le corresponden”.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Falleció Fernando D'Alessio, exministro de Salud y fundador de Centrum PUCP

El vicealmirante AP(r) dirigió el sector Salud entre 2017 y 2018 y fundó la escuela de posgrado que lideró hasta 2017.

Fernando D'Alessio, vicealmirante AP(r) de la Marina de Guerra del Perú y fundador de Centrum PUCP, falleció este domingo 2 de agosto en Lima. Tenía 82 años. El académico fue exministro de Salud entre setiembre de 2017 y enero de 2018. También ocupó la cartera de Educación durante el gobierno de Manuel Merino, en 2020.

D'Alessio fundó Centrum PUCP en 1999, junto al entonces rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Salomón Lerner Febres. Fue el primer director general de la escuela de negocios. Ocupó ese cargo hasta 2017. Bajo su gestión, la institución ob-

tuvo tres acreditaciones internacionales. También se ubicó entre los principales rankings globales de educación de posgrado en negocios.

Antes de su carrera académica, D'Alessio sirvió en la Marina de Guerra del Perú. Llegó a ocupar la Comandancia General de Operaciones Navales. Su formación incluyó estudios en la Escuela Naval del Perú, donde obtuvo la Espada de Honor. Después siguió una maestría en administración en la Salve Regina University, en Rhode Island, Estados Unidos.

Como autor, D'Alessio publicó varios libros de referencia sobre gestión y estrategia. Entre ellos destacan El proceso estratégico: un enfoque de gerencia y Liderazgo y atributos gerenciales: una visión global



y estratégica. Ambos textos se usan hoy en universidades de distintos países de América Latina.

Rubén Guevara, actual director general de Centrum PUCP, se pronunció tras conocerse la noticia. "Todo lo que es hoy Centrum PUCP tiene su firma, lleva su marca", afirmó. El directivo agregó que la comunidad académica recibe el legado de D'Alessio "con gratitud" y con el compromiso de honrarlo.

Efectivo de la PNP habría encubierto a la 'China Yessenia', acusada por incendio en La Victoria que dejó 10 muertos



Nuevas imágenes muestran a Yessenia Ureta al interior del inmueble de un miembro de la PNP, quien sería su tío, cuando las autoridades ya la buscaban por su presunta responsabilidad en el atentado.

Un miembro de la Policía Nacional del Perú (PNP) fue captado recibiendo en su vivienda a Yessenia Ureta Vargas, alias la 'China Yessenia', acusada de ordenar el incendio que dejó 10 fallecidos en La Victoria. Las imágenes fueron reveladas por ATV Noticias en momentos en que los agentes de la PNP buscan intensamente a la mujer como parte de las investigaciones para esclarecer el siniestro.

Según la información, Ureta Vargas acudió al inmueble del

efectivo policial, quien sería su tío, tras conocer que los agentes la buscaban por su presunta responsabilidad en el atentado. Los registros muestran a la mujer al interior de la vivienda de su familiar junto a sus hijos y su esposo coordinando aparentemente cómo escapar de la justicia. Policía habría encubierto a la 'China Yessenia' tras incendio en La Victoria

Al ser intervenido por los agentes de la PNP, el tío de Yessenia Ureta reconoció que recibió a su sobrina en su inmueble, pero negó que la haya encubierto. Asimismo, admitió que había visto las noticias sobre el incendio en La Victoria y que conocía sobre las acciones de búsqueda contra su familiar.

Por su parte, la esposa de este efectivo también rechazó que hayan

brindado ayuda a la mujer prófuga de la justicia. "Mi esposo le dijo que nosotros no queremos tener problemas porque mis hijos son policías, yo soy policía. No la hemos escondido, le hemos dicho 'vete'", señaló.

La 'China Yessenia' es buscada por su presunta responsabilidad en el incendio en La Victoria

Las primeras investigaciones y los testimonios recogidos por la PNP apuntan a que el siniestro en La Victoria habría sido ordenado por Yessenia Ureta Vargas. El ataque se habría cometido como parte de una disputa por el control territorial y el cobro de cupos a mototaxis eléctricas que operan en las inmediaciones del emporio comercial de Gamarra y la avenida Aviación. Desde la clandestinidad, Ureta ha negado esta versión, pero sigue sin entregarse a las autoridades.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es

Defensor La Merced aplasta 5-1 a Academia Barcelona y clasifica a semifinales de la Copa Perú Departamental 2026

Juanjuí. En una tarde inolvidable para el fútbol juanjuino, Defensor La Merced protagonizó una espectacular remontada al derrotar por 5-1 a Academia Barcelona de Picota, resultado que le permitió revertir el 3-1 sufrido en el partido de ida y asegurar su clasificación a las semifinales de la Etapa Departamental de la Copa Perú 2026.

Con el respaldo de un estadio Gran Pajatén completamente colmado por su hinchada, el conjunto local salió decidido a cambiar la historia desde el pitazo inicial. Aunque el compromiso comenzó con mucha intensidad y nerviosismo, Defensor La Merced logró abrir el marcador a los 22 minutos del primer tiempo por interme-

dio de Ramírez, cerrando la primera mitad con una ventaja de 1-0 que alimentaba las esperanzas de la clasificación.

En el complemento llegó la exhibición futbolística del cuadro juanjuino. Córdova amplió la ventaja a los 51 minutos, mientras que Tello anotó el tercero apenas tres minutos después (54'). La presión local continuó dando frutos y Ramírez volvió a hacerse presente en el marcador a los 59 minutos, antes de que Córdova sellara su doblete y el quinto tanto a los 66 minutos.

La visita consiguió el descuento a los 79 minutos mediante Gaona, pero el gol no alteró el dominio absoluto del representativo de Juanjuí



ni evitó la clasificación del elenco mercedino.

Tras el pitazo final, la alegría se desbordó en las tribunas del estadio Gran Pajatén, donde jugadores e hinchas celebraron una clasificación que mantiene vivo el sueño de llegar a la Etapa Nacional de la Copa Perú y representar con orgullo a la provincia de Mariscal Cáceres y a toda la región San Martín.

Con esta contundente victoria, Defensor La Merced se instala entre los cuatro mejores equipos del torneo departamental y renueva la ilusión de alcanzar el ansiado ascenso, respaldado por una afición que convirtió el escenario deportivo en una verdadera fiesta del fútbol.

Denuncia contra urologo de Essalud Moyobamba es investigado por Fiscalía



El Ministerio Público inició una investigación preliminar tras la denuncia presentada por una paciente de 37 años contra un médico urólogo del Hospital II

EsSalud Moyobamba, quien es señalado por la presunta comisión de actos de connotación sexual durante una consulta médica realizada el 17 de julio de 2026.

Según el acta de denuncia verbal, la mujer acudió al servicio de Urología debido a un cuadro de inflamación pélvica e infecciones urinarias recurrentes, que du-

rante la evaluación el especialista habría realizado maniobras que incluyeron contacto con sus partes íntimas y los senos sin haberle explicado previamente la fina-

lidad médica de dichos procedimientos ni solicitar su consentimiento específico. La denunciante indicó que la atención se desarrolló sin la presencia de otro profesional de la salud y que, durante parte del procedimiento, el médico no habría utilizado guantes, hechos forman parte de las diligencias que desarrolla la Fiscalía, la cual busca determinar si las actuaciones correspondieron a un procedimiento médico debidamente justificado o si podrían configurar un presunto delito. Como parte de la investigación, el Ministerio Público dispuso la recopilación de la

historia clínica, declaraciones de las partes involucradas y otros elementos de prueba que permitan esclarecer lo ocurrido durante la atención médica. Por su parte, EsSalud informó que viene brindando todas las facilidades requeridas por las autoridades competentes y entregando la documentación solicitada para el desarrollo de las investigaciones, el profesional continúa desempeñando sus funciones, debido a que hasta el momento no existe una medida administrativa o judicial que restrinja el ejercicio de sus labores. (Jorge Canales)

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Bypass Juan Velasco Alvarado vuelve a inundarse tras lloviznas en Villa El Salvador

Lima. Las lloviznas registradas en las últimas horas en la capital volvieron a generar inundaciones en el bypass de la avenida Juan Velasco Alvarado, en el distrito de Villa El Salvador (VES), ocasionando dificultades en el tránsito vehicular y malestar entre los conductores que circulan por la zona.

El agua acumulada impidió el paso de mototaxis y otros vehículos menores, cuyos conductores tuvieron que retroceder para abandonar el bypass y continuar su recorrido por otras vías. En otros casos, automovilistas optaron por circular por la berma para evitar atravesar las áreas empozadas.

Un recorrido realizado por

RPP confirmó que no se trata de un hecho aislado. Situaciones similares se registraron en los bypass ubicados en las avenidas El Sol y Pastor Sevilla, donde también se reportó acumulación de agua producto de las precipitaciones.

Taxistas y vecinos señalaron que este problema se repite cada año durante la temporada de lloviznas y cuestionaron que, pese a los constantes aniegos, no se hayan ejecutado obras que solucionen de manera definitiva la falta de drenaje en estos puntos del distrito.

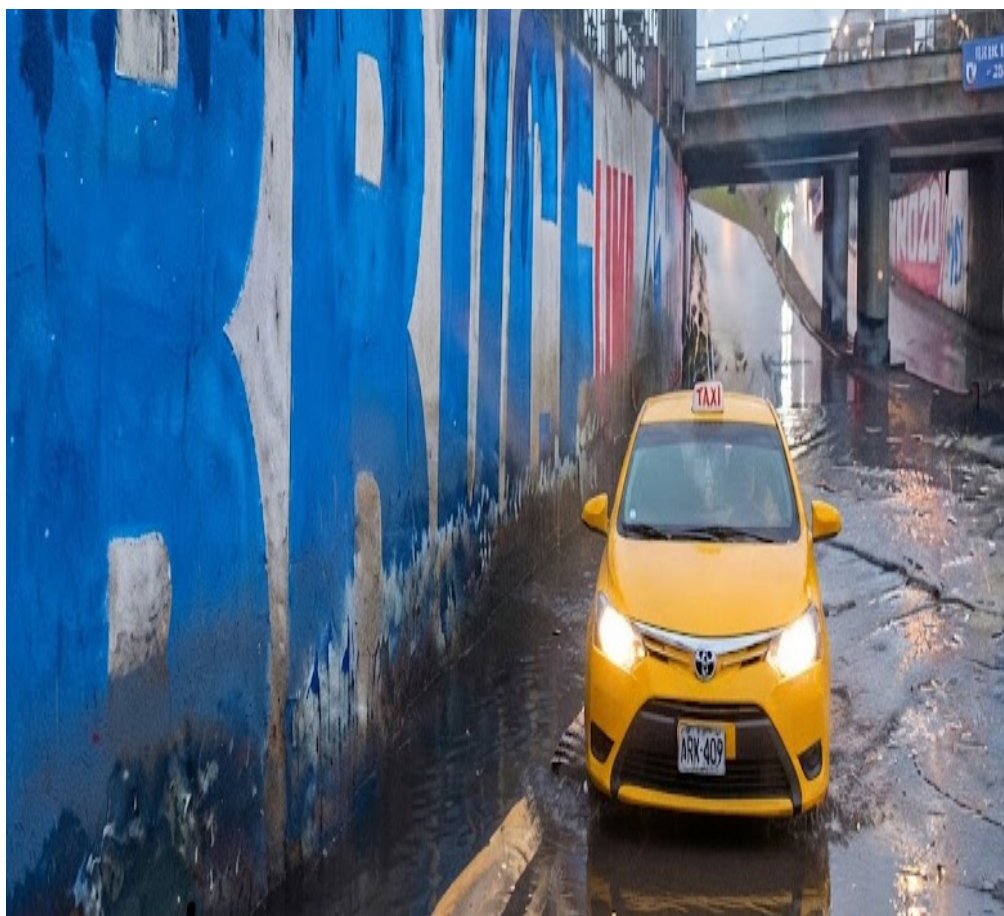
“Es lo mismo todos los años. Siempre se inunda y nadie da una solución”, comentó un

taxista que transita diariamente por la zona.

Otro conductor manifestó que la situación afecta no solo la circulación vehicular, sino también la seguridad de quienes utilizan estas vías, especialmente en horas de mayor tránsito.

Los afectados hicieron un llamado a las autoridades municipales y a los organismos responsables de la infraestructura vial para que evalúen la ejecución de obras de drenaje pluvial y mantenimiento permanente de los sistemas de evacuación de aguas.

Hasta el momento, no se ha informado sobre una intervención inmediata en los bypass afectados.



JNE despliega monitores en regiones para prevenir conflictos y garantizar elecciones seguras



Lima. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que desplegó monitores de prevención de conflictos electorales a diversas regiones del país con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas frente a posibles riesgos y contingencias que puedan afectar el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipa-

les 2026 (ERM 2026). La labor fue realizada a través de la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT), cuyos especialistas se trasladaron a las sedes de los Jurados Electorales Especiales (JEE) ubicadas en Moquegua, Cajamarca, Ca-

ñete, Yauyos, Tumbes, Ucayali, Apurímac, Ayacucho, Tacna, Ica, Piura, Puno y Loreto. Según el JNE, en estas regiones se impulsó el trabajo de las Comisiones Interinstitucionales para la Prevención de Conflictos Electorales (CIPCE), en coordinación con Reniec, ONPE, PCM, prefec-

turas regionales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y autoridades locales.

Durante las reuniones se abordaron temas relacionados con la seguridad ciudadana, las garantías para los locales de votación y las estrategias frente al eventual impacto del Fenómeno El Niño, especialmente en zonas donde las lluvias podrían afectar el traslado de electores y material electoral.

En Cajamarca, Ica, Tumbes y Piura, los especialistas concentraron su trabajo en el seguimiento de los riesgos climáticos y en la elaboración de planes de contingencia para asegurar la transitabilidad hacia los centros de votación ante posibles desbordes o precipitaciones intensas.

En Moquegua, el monito-

reo permitió identificar una falta de información electoral clara y oportuna sobre el proceso en curso, situación que, según el JNE, representa un desafío para la adecuada participación ciudadana.

Por otro lado, en Coronel Portillo (Ucayali) se promovió una mesa de diálogo con líderes de comunidades nativas para garantizar que las jornadas electorales se desarrollen de manera informada y con respeto a la diversidad cultural.

Asimismo, en Ica y en las provincias de Cañete y Yauyos se realizaron coordinaciones para evaluar percepciones de presunta trashumancia electoral y adoptar acciones de monitoreo preventivo. En Apurímac, los equi-

pos recorrieron las provincias de Abancay y Grau para identificar zonas de difícil acceso geográfico y coordinar con las autoridades el despliegue y la custodia del material electoral.

Mientras tanto, en Tacna y Puno se supervisó la situación en áreas fronterizas y distritos altoandinos, reforzando la coordinación con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y las prefecturas para garantizar la seguridad durante el proceso electoral. El JNE señaló que estas acciones buscan detectar de manera temprana posibles focos de conflictividad, fortalecer el diálogo preventivo y contribuir a que las ERM 2026 se desarrollen en un clima de paz social y respeto a los derechos políticos de la ciudadanía.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es

Las exigencias de Memphis Depay para renovar con Corinthians generan tensión en la dirigencia

São Paulo. Las negociaciones para la renovación del contrato de Memphis Depay con el Corinthians atraviesan un momento de fuerte tensión, luego de que el delantero neerlandés presentara nuevas exigencias económicas y deportivas que han generado diferencias dentro de la dirigencia del club.

Según informó el diario brasileño *Gazeta Esportiva*, el entorno del jugador devolvió los dos últimos borradores contractuales y solicitó modificaciones adicionales antes de avanzar hacia un acuerdo definitivo.

Entre los principales pedidos figura un aumento del 10% en los montos previamente pactados por concepto de salario, derechos de imagen y fondos de marketing. De acuerdo con el medio, el representante del futbolista argumentó que ese incremento estaría destina-

do íntegramente a cubrir la comisión de su agente.

Otro punto sensible es la deuda que el club mantiene con el atacante. La cifra asciende a R\$ 45 millones (unos US\$ 8,5 millones), aunque, considerando intereses, penalidades y correcciones inflacionarias, podría llegar a R\$ 77 millones (cerca de US\$ 15 millones).

Depay aceptó renunciar a los cargos adicionales y cobrar únicamente el capital adeudado en cuatro cuotas semestrales, pero condicionó esa concesión a que, si se produce un retraso en los pagos, el monto vuelva automáticamente al valor máximo calculado.

En el nuevo contrato, el futbolista también solicitó una cláusula que establezca un interés mensual de 1,5% y una penaliza-

ción del 10% ante eventuales demoras. El acuerdo en discusión contempla aproximadamente R\$ 70 millones (unos US\$ 13 millones) distribuidos en dos temporadas.

El área de marketing es otro foco de conflicto. Corinthians se comprometió a generar R\$ 14 millones (alrededor de US\$ 2,5 millones) mediante acciones comerciales asociadas al jugador, pero Depay exige garantías de que recibirá el monto completo incluso si el club no alcanza esa meta con patrocinadores y socios comerciales. Además, pidió un 10% adicional sobre esa cifra.

Uno de los pedidos que más debate ha generado es el relacionado con el Mundial de Clubes, previsto dentro de tres años. Según *Gazeta Esportiva*, el delantero pretende recibir un porcentaje del premio económico si Corinthians conquista el torneo,



aun cuando ya no forme parte del plantel en ese momento. El jugador sostiene que su participación en el proceso de reestructuración deportiva del club justificaría ese derecho.

La directiva rechazó esa propuesta y, de acuerdo con el medio brasileño, el futbolista no ha mostrado disposición a ceder en ese aspecto. También continúan las dis-

cusiones sobre las primas por títulos. En el contrato anterior, Memphis tenía derecho a US\$ 700 mil por cada campeonato ganado por el club. Ahora se debate tanto el monto como los criterios para acceder a ese beneficio. El equipo del jugador propuso recibir el 20% del premio en metálico correspondiente a cada título conquistado

por Corinthians, pero la dirigencia descartó esa condición. La negociación es encabezada por el ejecutivo de fútbol Marcelo Paz, quien presentó una contrapropuesta: para cobrar la prima, el delantero deberá participar en al menos el 50% de los partidos del equipo y jugar un mínimo de 45 minutos en cada encuentro.

Comisiones bicamerales: se abre la disputa por Constitución, Economía y Energía y Minas

Lima. La elección de las primeras mesas directivas del Congreso bicameral dio paso a una nueva batalla política: la distribución de las presidencias de las comisiones ordinarias, consideradas el principal espacio de elaboración de leyes, control político y fiscalización.

Con la mayoría obtenida en la Cámara de Diputados, el bloque conformado por Juntos por el Perú, el Partido del Buen Gobierno y sus aliados buscará quedarse con las comisiones de Constitución, Economía y Energía y Minas, tres grupos de trabajo clave para impulsar reformas políticas, económicas y vinculadas al sector extractivo.

La lista encabezada por Óscar Reto Otero, del Partido del Buen Gobierno, obtuvo 74 votos y logró la presidencia de la Cámara Baja, lo que fortalece la posición de este bloque en las negociaciones internas.

De acuerdo con las proyecciones basadas en la

representación parlamentaria, Fuerza Popular tendría derecho a presidir cinco comisiones en Diputados; Juntos por el Perú, cuatro; el Partido del Buen Gobierno, dos; Renovación Popular, dos; Obras, dos; y Ahora Nación, una. Sin embargo, el punto de conflicto no es la cantidad de comisiones, sino cuáles serán asignadas a cada bancada.

Las conversaciones más intensas giran en torno a la Comisión de Constitución y Reglamento y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. También existe interés en controlar Energía y Minas, debido a los proyectos relacionados con minería, hidrocarburos y formalización.

En el Senado, el panorama es distinto. Fuerza Popular busca asegurar las presidencias de Constitución y Economía para ejercer un contrapeso frente a las iniciativas que apruebe la Cámara de Diputados. La Cámara Alta

contará con siete comisiones ordinarias, entre ellas Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Productivo y Gestión del Estado.

La Comisión de Presupuesto tendrá un tratamiento especial, pues será la única de carácter bicameral e integrada por senadores y diputados. Según las reglas del nuevo Parlamento, su presidencia deberá recaer inicialmente en un integrante del Senado.

El nuevo Congreso presenta un esquema de poder dividido: una Cámara de Diputados con predominio de una coalición opositora de izquierda y centro, y un Senado con fuerzas más equilibradas entre derecha e izquierda. Este diseño podría convertir al Senado en un espacio decisivo para revisar, modificar o frenar proyectos aprobados en la Cámara Baja.

Las bancadas aún deben cerrar el acuerdo político y someter el cuadro de comisiones a votación en cada cámara. Por ello, la distribu-



ción actual es una proyección basada en la proporcionalidad parlamentaria y en las preferencias expresadas por los partidos, mas no una asignación oficial definitiva.

La definición de las comisiones de Constitución, Economía, Energía y Minas, Justicia y Educación será determinante para conocer qué bloques políticos tendrán mayor capacidad de impulsar reformas, controlar al Ejecutivo y marcar la agenda legislativa del primer año del nuevo Parlamento bicameral.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Presidenta supervisa condiciones de comisaría en Piura

La visita tuvo como objetivo verificar el estado de la infraestructura, las condiciones de trabajo del personal policial y las necesidades operativas de la comisaría "26 de Octubre", como parte de las acciones del Gobierno orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana en las regiones del país.

Piura. La presidenta de la República, Keiko Fujimori, realizó una visita a la comisaría "26 de Octubre" de Piura para supervisar las condiciones de infraestructura y el funcionamiento de la dependencia policial, según información difundida por el Ejecutivo.

De acuerdo con el reporte oficial, la inspección formó parte de las acciones orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y conocer de manera directa las necesidades de las unidades policiales en distintas regiones del país.

Durante el recorrido, la mandataria verificó el estado de las instalacio-

nes, los ambientes de atención al público y las áreas destinadas al personal policial.

También recibió información sobre los requerimientos operativos de la comisaría y las condiciones en las que se desarrollan las labores de seguridad en este sector de la ciudad.

La comisaría "26 de Octubre" atiende a una de las zonas con mayor crecimiento poblacional de Piura, por lo que cumple un papel importante en la recepción de denuncias, la prevención del delito y el patrullaje en su jurisdicción.

Hasta el momento, el

Ejecutivo no ha informado sobre anuncios de inversión, ejecución de obras específicas ni medidas adicionales derivadas de esta supervisión.

La visita tuvo un carácter de inspección y evaluación de las condiciones de funcionamiento de la dependencia policial.

El Gobierno ha señalado que continuará realizando supervisiones similares en otras comisarías y unidades policiales del país con el objetivo de identificar necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, como parte de las acciones vinculadas a la seguridad ciudadana.



Reniec y registros de América Latina impulsan campaña por una región "sin invisibles"

Lima. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) participará del 3 al 16 de agosto en la Semana de los Registros Civiles de Latinoamérica y el Caribe, promovida por el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV).

La jornada marca el inicio de la campaña "Latinoamérica y el Caribe, una región sin invisibles: ¡Identidad para todos y todas!", orientada a fomentar el registro oportuno de los recién nacidos y garantizar el acceso de más personas a sus derechos fundamentales.

Según informó Reniec, la entidad promoverá la inscripción de nacimientos en las 173 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) ubicadas en establecimientos del Ministerio de Salud (Minsa) y EsSalud, así como

mediante registros itinerantes en 47 centros de salud que no cuentan con una oficina registral permanente.

La institución exhortó a los padres de familia a realizar la inscripción de sus hijos antes de abandonar el establecimiento de salud donde ocurrió el nacimiento.

Además, Reniec reforzará su presencia en zonas rurales y alejadas a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) del Programa PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), con el fin de facilitar el acceso gratuito y oportuno al registro de los menores.

Para inscribir a un recién nacido, los padres deberán presentar el Certificado de Nacimiento, el DNI físico y vigente de los declarantes y, en caso corres-



ponda, el certificado de discapacidad. Si el parto fue atendido fuera de un establecimiento de salud, podrá presentarse una constancia de la persona que asistió el nacimiento o una

declaración jurada emitida por una autoridad política, judicial o religiosa.

La campaña cuenta con la participación de países como Brasil, México, Colombia, Chile, Ecuador,

Costa Rica, Guatemala, Uruguay, Bolivia, República Dominicana, Panamá, Honduras y El Salvador, entre otros.

Reniec señaló que esta iniciativa reafirma el

compromiso regional con los derechos humanos, la inclusión y la justicia social, y busca evitar que niñas, niños y adultos permanezcan sin identidad legal ante el Estado.

"Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa".

**MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL
"UNIÓN REGIONAL"***"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Sumilla: *Solicito recurso de reconsideración en la calificación e inscripción de las listas de candidatos.*

Expedientes a reconsiderar:

- ERM.2026022861 (Shamboyacu),
- ERM.2026023111 (Buenos Aires),
- ERM.2026017200 (Chipurana),
- ERM.2026017063 (Provincia de San Martín)

SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE SAN MARTÍN

Patricia Margarita Haemmerle Vásquez, identificada con DNI N° 00884749, señalando domicilio procesal en el JR. Tahuantinsuyo #156, con electrónico pattymarhv@hotmail.com y con Casilla Electrónica N° CE_00884749, en mi calidad de Personera Legal Titular del Movimiento Político Regional **UNIÓN REGIONAL**; a usted, con el mayor de los respetos y con pleno asidero legal, me presento y expongo:

I. OBJETO

SOLICITO LA NULIDAD DE OFICIO de las Resoluciones N° 00487-2026-JEE-SMAR/JNE (Shamboyacu), N° 00455-2026-JEE-SMAR/JNE (Buenos Aires), N° 00448-2026-JEE-SMAR/JNE (Chipurana) y N° 00486-2026-JEE-SAMARJNE (Provincia de San Martín) emitidas por el JEE de San Martín. Solicito que vuestro Colegiado examine los graves agravios de hecho y de derecho expuestos, los cuales evidencian una contrariedad alarmante por parte de la autoridad electoral de primera instancia con claros elementos de configuración de prevaricato al inaplicar conscientemente precedentes vinculantes e ignorar sus propios pronunciamientos definitivos. En consecuencia, solicito se **REVOQUEN Y DECLAREN NULAS** las resoluciones recurridas, y se ordene **VOLVER A CALIFICAR DESDE CERO E INSCRIBIR LAS LISTAS MENCIONADAS** por encontrarse plenamente conformes con el bloque de constitucionalidad, el Estatuto interno de la organización política y la normativa electoral vigente.



II. CASO CONCRETO

Con fecha 19 de junio del 2026, nuestra organización política presentó formalmente la solicitud de inscripción de las listas para las municipalidades distritales de Shamboyacu, Buenos Aires, Chipurana y la Provincia de San Martín. Al momento de dicha solicitud, y de manera concomitante con el registro en la plataforma DECLARA+, se cumplió con indexar y adjuntar los resultados oficiales de la democracia interna, la declaración de cuotas, el plan de gobierno y, de manera específica, las Resoluciones de Presidencia N° 008-2026-MUR/P, N° 020-2026-MUR/P, N° 003-2026-MUR/P y N° 017-2026-MUR/P, mediante las cuales la Presidencia del Movimiento ejerció la facultad estatutaria y reglamentaria de designación directa de candidatos. No obstante, el Jurado Electoral Especial declaró la inadmisibilidad y posterior improcedencia de dichas listas alegando, de manera restrictiva y arbitraria, que no se adjuntó un instrumento denominado textualmente "acta de designación directa", rechazando las Resoluciones de Presidencia formalmente emitidas por la máxima autoridad del movimiento, pese a que en la etapa de subsanación se adjuntaron las copias certificadas del Estatuto y del Reglamento Electoral interno inscritos ante el ROP.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El agravio central de la resolución recurrida radica en la vulneración manifiesta del derecho constitucional a la participación política, en sus dimensiones de elegir y ser elegidos, reconocido en el artículo 2 numeral 17 de la Constitución Política del Perú, como consecuencia directa de un exceso de formalismo ritualista por parte del Jurado Electoral Especial de *San Martín* al descalificar el instrumento normativo interno a través del cual se formalizó la designación directa de nuestros candidatos.

3.1. Exceso de formalidad por el "Aca"

Este Colegiado incurre en un error de derecho al exigir que la manifestación de voluntad de la organización política conste obligatoriamente en un formato denominado textualmente "acta", desconociendo que las Resoluciones de Presidencia presentadas desde el inicio del proceso constituyen el acto formal, expreso, auténtico y con fecha cierta que contiene la designación individualizada de los candidatos, incluyendo sus datos de identidad, firmas, huellas dactilares y las posiciones exactas asignadas. El artículo 30 numeral 30.3 del Reglamento de Inscripción de Listas debe ser interpretado en armonía con el principio de finalidad de las formas procesales, el cual establece que la exigencia de un documento no tiene un fin en sí mismo, sino el de garantizar la certeza y autenticidad del acto que reviste. En el presente caso, las Resoluciones de Presidencia cumplen de manera idónea, plena y absoluta con dicha finalidad sustantiva al dejar constancia

Indubitable de la voluntad de la organización política, por lo que rechazarla únicamente por la nomenclatura del título del documento constituye una barrera burocrática proscrita por la jurisprudencia constitucional electoral.

4.2. Autonomía de Unión Regional



Asimismo, se evidencia un análisis contradictorio y vulneratorio del principio de autonomía de las organizaciones políticas, consagrado en el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, al restarse validez a la resolución presidencial a pesar de haberse demostrado en la etapa de subsanación, mediante las copias certificadas de nuestras normas internas inscritas ante el Registro de Organizaciones Políticas, que la Presidencia es el único órgano competente para efectuar las designaciones. En efecto, el artículo 19 literal e) de los Estatutos del movimiento establece que es una atribución y facultad exclusiva del Presidente del Movimiento designar a los candidatos invitados y establecer su ubicación en la lista definitiva. Del mismo modo, el artículo 11 del Reglamento Electoral interno prescribe que la decisión de la Presidencia sobre los candidatos designados se formalizará precisamente mediante una Resolución y será comunicada a los órganos del sistema electoral para su ejecución. En consecuencia, al exigir un "acta" colegiada, el Jurado Electoral Especial de *San Martín* pretende obligar a la organización política a emitir un documento ajeno a su propia estructura y procedimiento estatutario, forzando la creación ex post de un formato deliberativo que contradice la naturaleza de una facultad que el Estatuto configuró de forma estrictamente unilateral y presidencial, lo cual desnaturaliza el principio de legalidad electoral y violenta la autoorganización de los partidos y movimientos regionales.

4.3. Vulneración al principio de igualdad



A mayor abundamiento, este Jurado Electoral Especial ha quebrado el principio fundamental de igualdad ante la ley y predictibilidad jurídica, garantizado en el artículo 139 numeral 3 de la Constitución Política del Perú, al aplicar un criterio disímil y discriminatorio frente a un caso de idéntica naturaleza tramitado ante su propia jurisdicción. Conforme se demuestran con las Resoluciones N° 00412-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026017259 (Distrito Juan Guerra), N° 00326-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026012179 (Distrito Morales), N° 00237-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026018561 (Distrito San Martín), N° 00229-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026018074 (Distrito de Papaplaya), N° 00432-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026015718 (Distrito de Santa Rosa), N° 00473-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026022300

(Provincia de Picota) y N° 00541-2026-JEE-SMAR/JNE recaído en el Expediente N° ERM.2026023214 (Distrito de El Porvenir), dictada por este mismo Jurado Electoral Especial, el Colegiado validó, aceptó y tuvo por conforme desde la primera etapa de calificación el ítem sobre designación directa de la lista presentada por Unión Regional, sobre la base única y exclusiva de las respectivas Resoluciones de Presidencia.

En dicho proceso de *las listas de candidatos admitidas*, la designación formalizada mediante resolución presidencial obtuvo plena validez procesal, limitándose la inadmisibilidad únicamente a temas de arraigo domiciliario, los cuales al ser subsanados dieron origen a la resolución de admisión a trámite de la lista. Resulta jurídicamente insostenible y violatorio del debido proceso que un mismo órgano de justicia electoral, ante un mismo partido político, evaluando un mismo tipo de proceso de elecciones distritales y provinciales, y frente a resoluciones presidenciales emitidas en la misma fecha (2 de abril de 2026) bajo el amparo de un mismo Estatuto, determine en un caso que las resoluciones es válida (Distrito de Juan Guerra, Distrito de Morales, Distrito de San Martín, Distrito de Papaplaya, Distrito de Santa Rosa y Provincia de Picota) y en los otros que es nula o insuficiente (Provincia de San Martín, Distrito de Chipurana, Distrito de Shamboyacu y Distrito de Buenos Aires), provocando la improcedencia total, lo cual vicia las resoluciones recurridas de una flagrante arbitrariedad por carecer de una motivación debida y coherente.

4.4. Principio Pro Homine (Resolución N° 0029-2026-JNE)

Finalmente, invocamos de manera especial la doctrina jurisprudencial vinculante establecida por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en la Resolución N° 0029-2026-JNE, de fecha 9 de enero de 2026, dictada en el Expediente N° EG.2026018370. En dicho pronunciamiento de observancia obligatoria para la judicatura electoral de primera instancia, el Supremo Tribunal Electoral aplicó de manera rigurosa el principio *pro homine* y el principio de informalismo recogidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, determinando de forma categórica que los órganos del sistema electoral se encuentran prohibidos de imponer barreras formales o interpretaciones ritualistas que restrinjan de manera desproporcionada el derecho fundamental a la participación política. La citada resolución del JNE establece que ante la existencia de comunicaciones claras, cartas, resoluciones o instrumentos internos que expresen de manera fehaciente la voluntad de la organización política y de los candidatos, la autoridad electoral debe preferir siempre aquella Interpretación que optimice la vigencia del derecho a ser elegido y la preservación de la lista electoral, desechando interpretaciones restrictivas que generen la *irreparabilidad* de derechos fundamentales por la vía de descalificaciones formales. En aplicación directa de la

Resolución N° 0029-2026-JNE, correspondía que el JEE de *San Martín* valorara de manera conjunta las Resoluciones de Presidencia con las Actas de Proclamación del Comité Regional Electoral, la cual sí fueron adjuntadas en los expedientes virtual y donde se convalida y ratifica la conformación final de la lista cerrada y bloqueada de la Provincia de San Martín, Distrito de Chipurana, Distrito de *Shamboayacu* y Distrito de *Buenos Aires*, concluyendo que la voluntad del movimiento regional se encontraba plenamente acreditada y libre de cualquier incertidumbre jurídica. Por estos fundamentos, las resoluciones de improcedencia debe ser revocada en todos sus extremos por el Pleno del JEE.

OTRO SÍ DIGO.- El Movimiento Político Regional Unión Regional deja constancia de que la afirmación contenida en las Resoluciones de Improcedencia, resulta objetivamente incompatible con nuestra Norma Estatutaria y Reglamentaria, y de presentarse la continuidad de dicha contradicción en el pronunciamiento definitivo, pese a haber sido expresamente advertida y acreditada, nos reservamos el derecho de poner los hechos en conocimiento del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y de las autoridades competentes, a fin de que evalúen, con plena autonomía y sin que la presente mención implique adelanto de responsabilidad, la eventual relevancia penal o disciplinaria de las actuaciones realizadas.

Por tanto:

A usted, señor presidente del Jurado Electoral Especial de San Martín, solicito admitir el presente escrito y, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Improcedencia y admitir a trámite la inscripción de las listas de Candidatos de la Provincia de San Martín, Distritos de Chipurana, Buenos Aires y Shamboyacu.

Tarapoto, 31 de julio del 2026.

MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL
"UNION REGIONAL"

.....
Patricia M. Haemmerle Vasquez
PERSONERO LEGAL



No esperes, nunca va ser el momento adecuado

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368

Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com



Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.

Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.

Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.

Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.

Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.

Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.

Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.

Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.

Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.

Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.

Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.

Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618

942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO

JR.ILO - S/N - Cdra. 5

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:

(042) 584656

Atención: 7:00 am - 7:00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617

JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617

PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358

CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616

TOCACHE: Av.Raimondi N° 135 Cel.942013614

AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501

TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062

AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminafErrestre) Cel.942652133

PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030

MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 281- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes

"Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



Empresa San Martín S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba -Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

☎042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

☎042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M

TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

OSIPTEL frente a robo de celulares: usuarios recuperarán su línea tras verificación de identidad

Para evitar fraudes o suplantaciones, las empresas operadoras deberán reactivar el servicio móvil después de confirmar que la persona que solicita el trámite es realmente el titular de la línea.

Los usuarios que sean víctimas del robo o pérdida de su celular podrán solicitar la reposición de su chip y recuperar su línea móvil de manera más segura, de acuerdo con la nueva Norma de Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

A fin de evitar reposiciones fraudulentas y posibles casos de suplantación del titular de la línea,

la norma dispone que las empresas operadoras de telefonía móvil verifiquen la identidad del usuario titular antes de procesar la solicitud de reposición de chip. Por ello, las empresas operadoras, tienen la responsabilidad de gestionar este trámite únicamente en los centros de atención presencial.

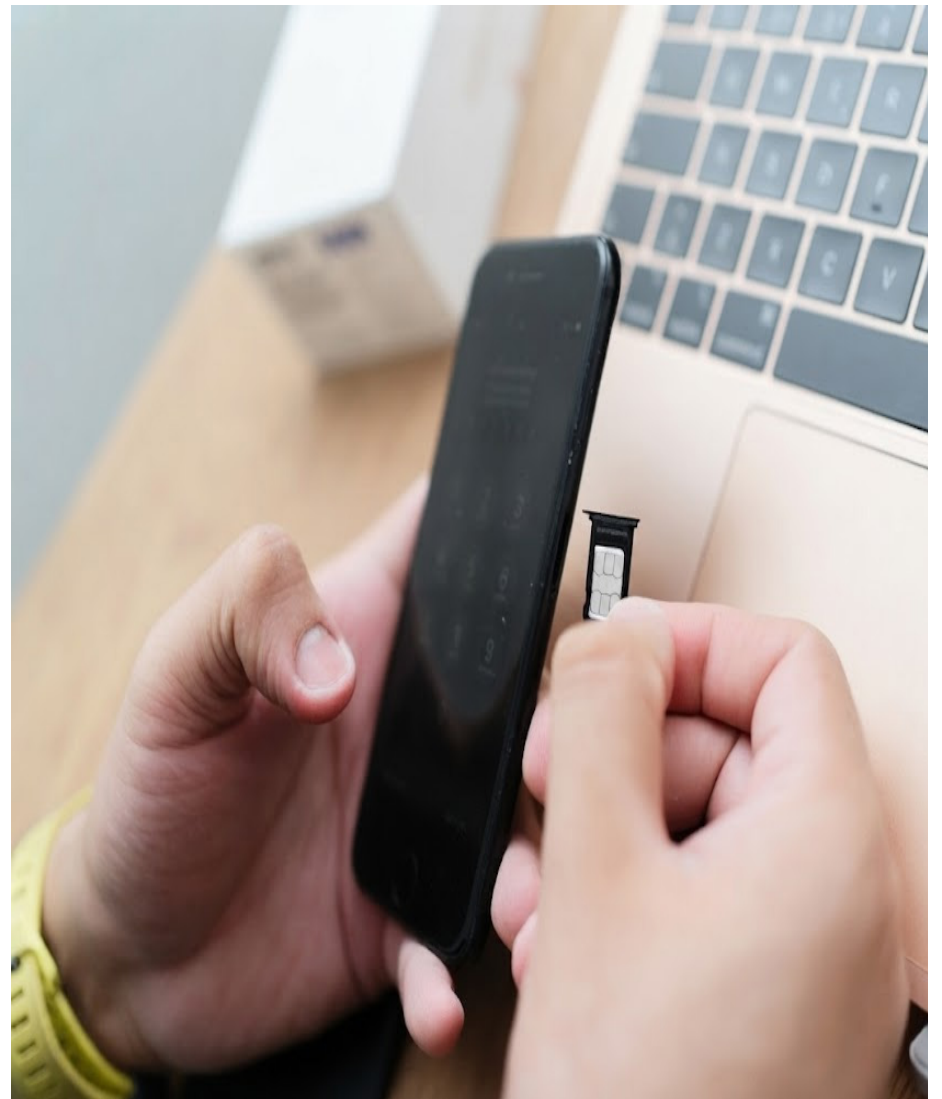
Medidas de seguridad
La validación de la identidad del titular del servicio se realiza conforme a los requisitos de trámites con nivel de criticidad alta definidos por el OSIPTEL. Para este procedimiento, la operadora solicitará lo siguiente:

- Verificación biométrica del titular
- Exhibición del DNI físico

- Contraseñas o preguntas de validación

Posterior a ello, la empresa operadora deberá enviar un mensaje informativo por correo electrónico y SMS a todos los servicios móviles que el usuario tenga registrados con la empresa.

Este mensaje debe incluir información como la fecha, hora y lugar donde se presentó la solicitud de reposición, así como los canales de contacto de la empresa operadora para que el usuario pueda reportar de inmediato si desconoce dicha solicitud. El plazo para la reactivación de la línea es de entre una y cuatro horas, consideradas desde la verificación de la identidad del titular del servicio.



San Martín tiene que prepararse Para enfrentar el fenómeno de El Niño

El Diputado por San Martín, Francisco Gatica Vega, dijo que la prioridad del actual gobierno es enfrentar con creces el fenómeno de El Niño, a fin que no cause estragos o se minimicen los daños en las ciudades del país, destacó que pronto estará en San Martín para las coordinaciones con autoridades en trabajos de prevención. Mencionó que ya está coordinando con el gobierno regional para trabajar y afrontar el proce-

so de emergencias, ya que esta entidad tiene maquinaria disponible para la descolmatación de corrientes de aguas en la región, así como indicó que también se acercó a los alcaldes provinciales y distritales para abordar el tema de la prevención y apoyo. Así como destacó que la presidenta Keiko Fujimori, está visitando otras regiones del país con el objetivo de articular acciones con sus autoridades y sectores gubernamenta-

les con el propósito de trabajar la prevención ante la presencia del fenómeno de El Niño. El fenómeno de El Niño es un evento climático natural que se caracteriza por el calentamiento anómalo de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, la alteración de los vientos alisios y la modificación de los patrones de lluvias y temperaturas a nivel global. Puede causar serios daños con lluvias torrenciales y constantes o sequías que

afecten la agricultura. OFICINA DE COORDINACIÓN SAN MARTÍN El Diputado, dijo también que pronto estará abierta una oficina de coordinación en Tarapoto ubicada en la cuadra 14 del jirón José Olaya-Barrio Huayco, la misma que estará a cargo de Ronald Grone, en donde la población tendrá apertura para temas relacionados a su despacho. De otro lado, explicó que su gestión se enfocará en temas agrarios, salud, educación y otros

que deben priorizarse para lograr el desarrollo y progreso de la región, siempre y cuando

los alcaldes y el gobierno regional estén siempre accesibles y dispuestos a trabajar.



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE MOYOBAMBA

Se hace de conocimiento público que el Jurado Electoral Especial de Moyobamba, ha emitido resolución de admisión de candidatos, conforme el siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	Departamento	CIRCUNSCRIPCIÓN Provincia	Distrito
1	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2026020146	San Martín	Lamas	Tabalosos

La publicación de la referida resolución se muestra en el siguiente enlace:

<https://plataformaelectoral.jne.gob.pe>

Asimismo, en el siguiente enlace se muestra un tutorial de acceso:

https://drive.google.com/file/d/1hbGN6hH81BtVJdR0OTWb1WquiwzT3BYQ/view?usp=drive_link

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Exentrenador de Corea del Sur comparece ante el Parlamento tras eliminación en el Mundial 2026

Seúl. El exentrenador de la selección de Corea del Sur, Hong Myung-bo, y el expresidente de la Asociación de Fútbol de Corea (KFA), Chung Mong-gyu, comparecieron este jueves ante la Asamblea Nacional para responder por la eliminación del equipo en la fase de grupos del Mundial 2026.

Ambos acudieron como testigos ante el comité parlamentario de Deportes, en una audiencia convocada para investigar presuntas irregularidades, falta de transparencia en la gestión de la federación y las causas del fracaso deportivo de la selección surcoreana.

Chung, quien renunció el pasado 6 de julio tras trece años al frente de la KFA, ofreció disculpas públicas, aunque rechazó las acusaciones de favoritismo y opacidad. "Tras haber hecho todo

lo posible por el desarrollo del fútbol coreano durante mi mandato, pido disculpas sinceramente por las controversias y el decepcionante resultado en la Copa del Mundo", declaró.

Por su parte, Hong Myung-bo, que dejó el cargo a finales de junio luego del regreso del equipo a Seúl, asumió responsabilidad por el mal desempeño de la selección, pero defendió la legalidad de su nombramiento en julio de 2024.

"Cuando recibí la oferta, pensé que se habían seguido los procedimientos adecuados. Puede que la gente considere que la reunión cerca de mi casa careció de transparencia, pero nunca busqué ningún trato especial ni beneficio personal", afirmó el técnico.

Hong también negó las versiones que señalaban que percibía un salario anual de 3 800 millones de wones (unos 2,64 millones de dólares).

Durante la sesión, los legisladores interrogaron además a Chung por un supuesto trato favorable hacia egresados de la Universidad de Corea, acusación que el exdirigente rechazó. Según explicó, de los 25 seleccionadores nombrados durante su gestión, solo uno pertenecía a dicha universidad.

La audiencia se produce en medio de una investigación impulsada por el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo sobre la gobernanza del fútbol surcoreano, tras las fuertes críticas de los aficionados que exigen responsabilidades por la actuación del equipo en el Mundial.

Corea del Sur integró el Grupo A junto a México, Sudáfrica



ca y República Checa. La selección asiática debutó con una victoria por 2-1 sobre los checos, pero posteriormente cayó por 1-0 ante México y Sudáfrica, resultados que sellaron su eliminación en la primera fase del torneo.

Pablo Guede habló sobre enfrentar a Zambrano y Trauco: "Los quiero mucho a los dos"

Lima. El entrenador de Alianza Lima, Pablo Guede, se refirió al próximo partido frente a Sport Boys y tuvo palabras de aprecio para Carlos Zambrano y Miguel Trauco, quienes ahora defenderán al conjunto rosado tras haber dejado el club blanquiazul a inicios de la temporada 2026.

Ambos futbolistas formaron parte del plantel aliancista al comienzo del año, pero posteriormente salieron de la institución por un caso de indisciplina.

Este sábado por la noche, Zambrano y Trauco volverán a encontrarse con su exequipo cuando Sport Boys reciba a Alianza Lima en el Estadio Nacional, por la tercera fecha del Tor-

neo Clausura 2026. Consultado sobre este reencuentro, Guede aseguró que mantiene una buena relación con los dos jugadores.

"Yo los quiero mucho a los dos. No tengo problema en decirlo y hablo con ellos. A Miguel me lo cruzo en Larcomar y le doy un abrazo", declaró el técnico argentino en diálogo con L1 Max.

El estratega también reveló que continúa en contacto con Zambrano, hoy titular en el equipo chalaco.

"No tiene nada que ver una cosa con otra. Con Carlos también hablo. No tengo problemas", afirmó.

Respecto al rival

de turno, Guede destacó el nivel que viene mostrando Sport Boys en el Clausura.

"Es un rival muy serio. Ya lo llevo viendo y es un rival complicado", sostuvo. Por otro lado, tras la victoria por 3-1 sobre Sport Huancayo, el entrenador respondió a las críticas por los goles recibidos por Alianza Lima en el inicio del torneo.

"También tenemos más goles a favor. Tanto como rescatan lo malo, hay que rescatar lo bueno. Generamos más que en el primer semestre", señaló.

Guede consideró que el equipo está asumiendo más riesgos ofensivos, lo que explica que el rival ten-



ga más oportunidades. "Nos están llegando más porque estamos atacando más. El nivel de exigencia es máximo. Nosotros no nos vamos a relajar porque sabemos que en cuan-

to te relajas, te hunden el pecho", concluyó en conferencia de prensa realizada en Matute.

El encuentro entre Sport Boys y Alianza Lima

será uno de los partidos más atractivos de la fecha, marcado por el reencuentro de Zambrano y Trauco con el club donde jugaron hasta hace pocos meses.

"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo"

Perú busca blindarse frente a nuevos aranceles de EE.UU. con medidas para proteger sus exportaciones

Lima. El Gobierno peruano no incluirá medidas orientadas a fortalecer el comercio exterior dentro del proyecto de ley con el que solicitará facultades legislativas al Congreso, en medio de la preocupación por el aumento de los aranceles impuestos por Estados Unidos a productos peruanos.

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia, informó en RPP que el Ejecutivo busca contar con herramientas legales para responder al nuevo escenario internacional y preservar el acceso de las exportaciones peruanas al mercado estadounidense.

Entre las principales medidas figura una norma que prohibirá la compra e importación de productos elaborados median-

te trabajo forzoso.

“Se está pidiendo facultades para poder incluir una norma que prohíba directamente la compra de productos de trabajo forzoso. Esto va en el paquete”, señaló el titular del Mincetur.

Valencia explicó que esta iniciativa responde a observaciones formuladas por Estados Unidos en materia comercial y forma parte de una estrategia más amplia para evitar riesgos en la relación bilateral.

El ministro adelantó que el Consejo de Ministros evaluará este miércoles 5 de agosto el proyecto del pedido de facultades legislativas, aunque evitó precisar cuándo será enviado

oficialmente al Congreso.

Cabe recordar que una propuesta similar ya había sido presentada por el Ejecutivo el pasado 2 de julio ante el Parlamento anterior, pero no llegó a ser debatida por encontrarse fuera del plazo de la legislatura ordinaria.

Además de la nueva regulación, el Gobierno considera necesario reforzar las negociaciones diplomáticas y comerciales con Washington. En ese sentido, Valencia subrayó la importancia de acelerar el nombramiento de un embajador del Perú en Estados Unidos.

Otro eje de la estrategia será mejorar la competitividad de las empresas exportadoras, especialmente mediante la reducción de los costos logísticos.



“Tenemos que mirar la logística y disminuir los costos logísticos para ser más competitivos, no solo frente al arancel, sino frente a todos los mercados”, afirmó.

El ministro indicó que muchas exportaciones agrícolas provenientes de regiones como Trujillo e Ica continúan dependiendo principalmente del puerto del Callao, lo que incrementa los costos de transporte. También señaló que infraestructura como el aeropuerto de Pisco aún no se aprovecha plenamente para las exportaciones.

Con estas medidas, el Ejecutivo busca reducir el impacto de los nuevos aranceles estadounidenses y fortalecer la posición de los productos peruanos en los mercados internacionales.

Viajes por Fiestas Patrias y alza del pollo impulsan la inflación, que sigue fuera de la meta del BCR

Lima. Los mayores gastos por viajes durante las celebraciones de Fiestas Patrias y el fuerte incremento del precio del pollo fueron los principales factores que impulsaron la inflación en Lima Metropolitana durante julio, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El índice de precios al consumidor subió 0,29% en julio, mientras que la inflación anual alcanzó 4,07%, ubicándose por quinto mes consecutivo por encima del rango meta del Banco Central de Reserva (BCR), fijado entre 1% y 3%.

De acuerdo con el INEI, el mayor impacto provino de los rubros alimentos y transporte.

En alimentos destacó el alza del pollo eviscerado (13,3%), así como de sus principales cortes:

alas (8,5%), pechuga (7,9%) y pierna (7,1%).

El incremento responde al menor ingreso de aves a los centros de distribución, en un contexto de emergencia sanitaria por el brote de gripe aviar.

En el rubro transporte, el aumento estuvo asociado a la mayor demanda por el feriado largo de Fiestas Patrias. Los pasajes aéreos nacionales subieron 15,5%, los internacionales 1,5% y el transporte interprovincial aumentó 18,7%.

Los datos muestran que el precio del pollo registró un fuerte repunte entre junio y julio. A inicios de junio, el pollo eviscerado se vendía a S/ 9,53 por kilo, mientras que el pollo vivo costaba S/4,50. Tras una caída durante la primera quincena de junio, ambos precios co-

Variación % de precios con mayor incidencia
Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima
Metropolitana: Julio 2026

Producto	Var %	Incidencia
Pollo eviscerado	13,32	0,199
Pasaje en ómnibus interprovincial	18,68	0,040
Pechuga de pollo	7,90	0,037
Pasaje aéreo nacional	15,47	0,026
Tomate	10,25	0,019

menzaron a recuperarse.

Al cierre de junio, el pollo eviscerado alcanzó S/ 10,27 y el pollo vivo S/ 6,10. La tendencia alcista continuó en julio y, en la tercera semana del mes, el pollo eviscerado llegó a S/ 11,81 por kilo, mientras que el po-

llo vivo alcanzó S/ 7,20.

Aunque hacia el final de julio los precios retrocedieron ligeramente, cerraron el mes en S/ 10,94 el kilo de pollo eviscerado y S/ 6,50 el pollo vivo, niveles todavía superiores a los registrados a comienzos de junio.

Pese a estas presiones, algunos productos ayudaron a moderar un mayor aumento de la inflación. Bajaron los precios de pescados como el bonito y la corvina; frutas como la papaya, el mango y la granadilla; además de algunas variedades de papa y los com-

bustibles para vehículos. El resultado de julio mantiene la atención sobre la evolución de los precios en los próximos meses, especialmente en alimentos y transporte, dos de los rubros con mayor impacto en el gasto de los hogares peruanos.



B	P	A	N	T	E	R	A	U	E	O	Y	I	S	J	R
Q	M	I	U	P	C	U	Y	O	I	Y	E	R	R	D	A
B	O	U	X	Y	A	E	W	F	E	L	K	B	I	D	T
Y	N	T	O	I	N	M	G	J	E	P	U	D	U	Z	Ó
Y	O	I	T	I	G	R	E	Y	R	Z	N	A	B	P	N
A	B	E	J	A	U	O	U	Z	R	E	Y	B	S	S	Q
R	N	K	P	T	R	B	I	O	U	B	F	J	A	A	G
C	I	E	E	D	O	F	I	U	A	R	K	L	E	Ó	N
J	B	E	R	D	Z	S	Z	U	G	A	U	Y	D	O	N
U	A	C	R	E	A	K	Y	A	U	D	V	C	E	T	A
V	F	A	O	S	U	F	Y	V	G	C	J	H	L	I	Y
X	G	S	G	A	T	O	H	E	I	U	T	Y	F	W	T
J	P	E	R	I	C	O	Q	E	J	E	E	S	Í	P	V
I	G	U	A	L	A	V	D	C	Y	A	T	G	N	Q	Y
C	U	E	R	V	O	L	O	Y	B	B	I	B	P	S	C
U	X	C	O	C	O	D	R	I	L	O	P	Y	T	S	A

igualala
cuervo
perro
cocodrilo
delfin

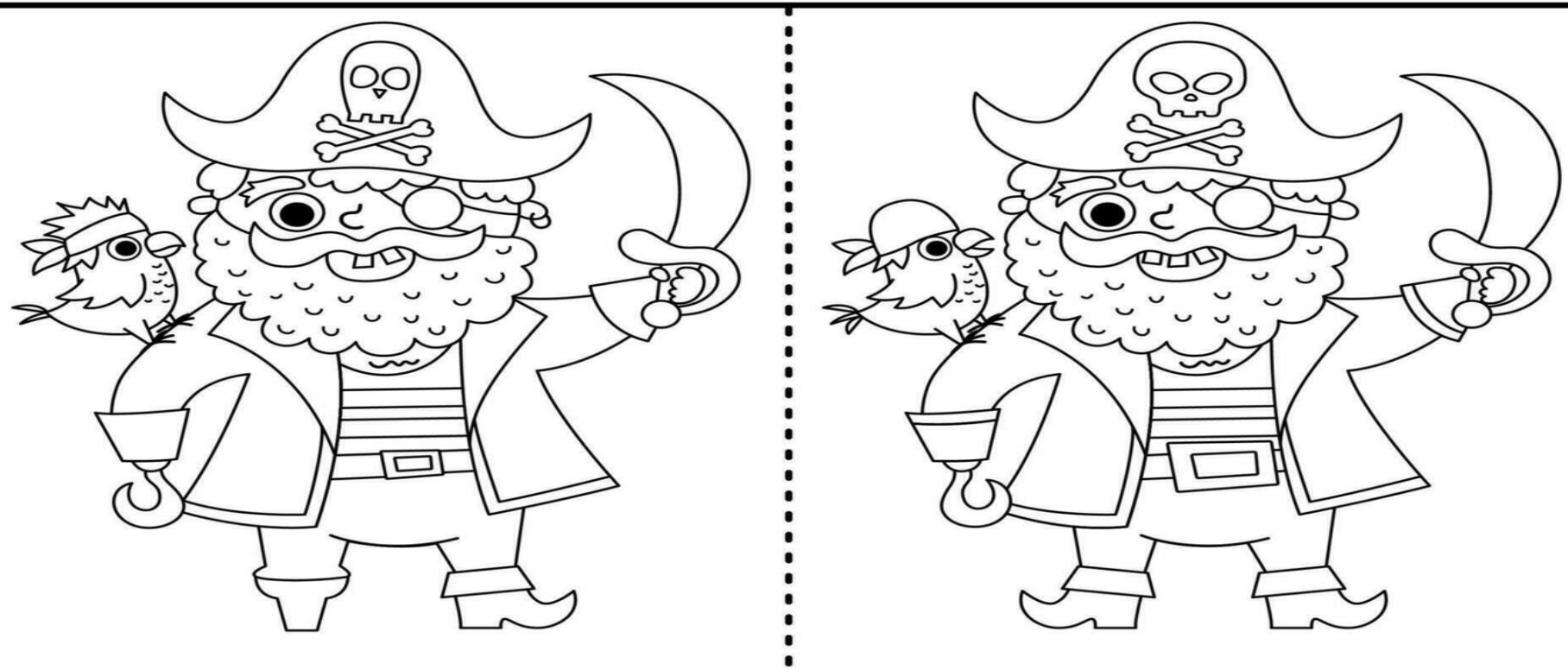
león
pantera
gato
perico
mono

ratón
abeja
zebra
tigre
canguro

Encuentra las diferencias



Spot 10 differences



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Milei vuelve a llamar "ladrón" y "corrupto" a Lula y reaviva tensión diplomática con Brasil



El presidente argentino Javier Milei, al ser preguntado por la posibilidad de una visita a Brasil, respondió: "Lula es un ladrón y un corrupto". Estas declaraciones, que se dieron a conocer durante una conferencia de prensa en Buenos Aires, han generado una fuerte reacción en el gobierno brasileño. Lula da Silva, presidente de Brasil, se negó a comentar la situación y dijo que "los argentinos deben resolver sus problemas internos".

La declaración de Milei, quien se autodenomina "libertario", es considerada una provocación. Durante su primer mandato, Milei ha sido conocido por sus discursos anti-establishment y su crítica a la corrupción. En esta ocasión, el presidente argentino se refirió a Lula como "el mayor ladrón de América Latina".

La declaración de Milei, quien se autodenomina "libertario", es considerada una provocación. Durante su primer mandato, Milei ha sido conocido por sus discursos anti-establishment y su crítica a la corrupción. En esta ocasión, el presidente argentino se refirió a Lula como "el mayor ladrón de América Latina".

Este Perú no tuvo incas ni fue gobernado por Atahualpa: allí reinó una de las soberanas más poderosas del mundo antiguo

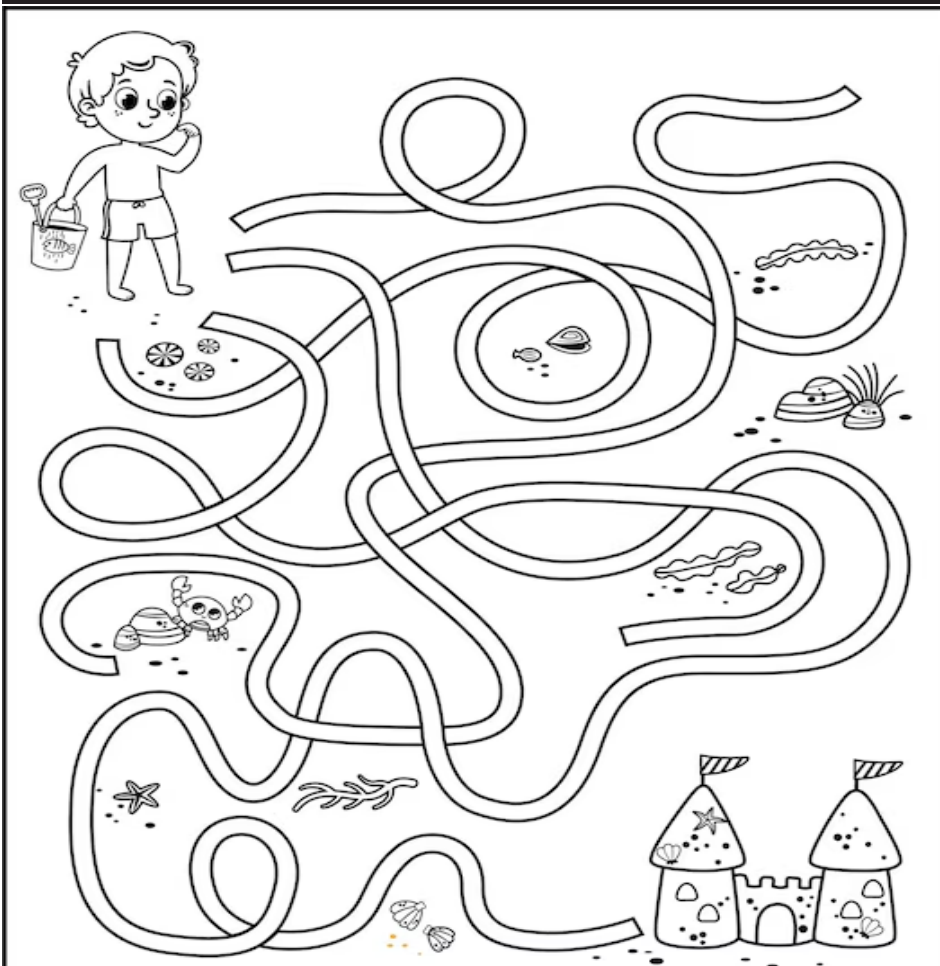


Los estudios arqueológicos realizados en la zona de la civilización de la cultura Chiriquí, en el norte de Colombia, han permitido descubrir una de las más poderosas soberanas del mundo antiguo. Se trata de la reina Tia, quien gobernó en la zona entre los siglos VII y VIII d.C.

Los estudios arqueológicos realizados en la zona de la civilización de la cultura Chiriquí, en el norte de Colombia, han permitido descubrir una de las más poderosas soberanas del mundo antiguo. Se trata de la reina Tia, quien gobernó en la zona entre los siglos VII y VIII d.C.

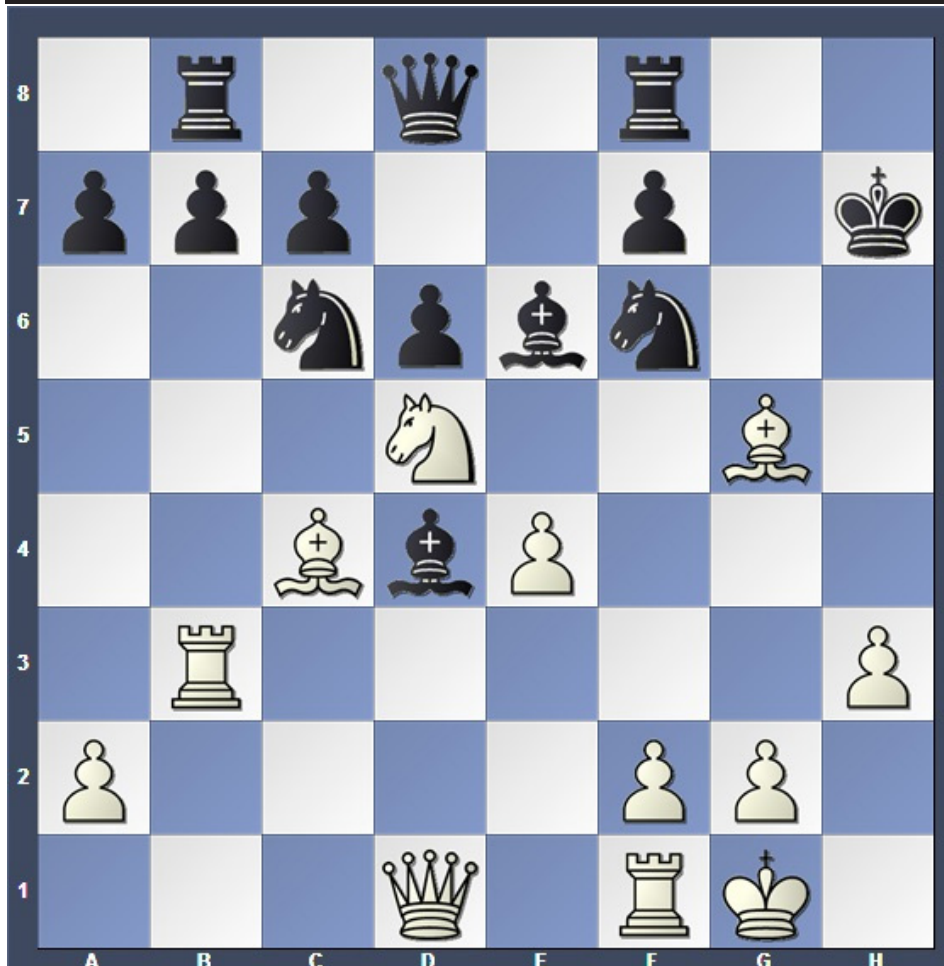
Este sitio arqueológico, ubicado en la zona de la civilización de la cultura Chiriquí, en el norte de Colombia, ha permitido descubrir una de las más poderosas soberanas del mundo antiguo. Se trata de la reina Tia, quien gobernó en la zona entre los siglos VII y VIII d.C.

Laberinto



Unir puntos

Ajedrez



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

1					2			
		5	9	7			2	6
	3				4		8	
	8	2	9	6		3	7	
	6		5			4	9	
9				2		3	1	8
		8			5			
7	1		3	8			4	



POR: *Lily*

HORÓSCOPO DE HOY

Aries

Cambios radicales en la relación de pareja. Estabilidad económica y decisiones laborales importantes. Cuidado con el cansancio físico.

Tauro

Alerta de pequeña crisis emocional. Use la tarjeta de crédito con cuidado. Muestre su creatividad en el trabajo.

Géminis

El amor renace. Inversiones acertadas, sin arriesgar de más. Llega la situación laboral esperada.

Cáncer

Sea menos idealista para hallar la dicha. Pague deudas pendientes. Cuidado con el estrés y las jaquecas.

Leo

Si está soltero, pase a la acción. Finanzas estables y salud que requiere pequeños ajustes.

Virgo

Reencuentro especial e inesperado. Buen momento económico y luz verde para retos profesionales.

Libra

Preste atención a sus seres queridos. Negocios con cautela y aprenda a delegar. Día de armonía.

Escorpio

Estimulantes relaciones con amigos. Buen día para compras y armonía con compañeros.

Sagitario

Cuidado con amigos que afecten el amor. Valore su talento a buen precio.

Capricornio

Interferencias del pasado en el amor. Buenas perspectivas económicas y bienestar general.

Acuario

Noticias excelentes de personas lejanas. Economía favorable y éxito laboral por buena táctica.

Piscis

Momento genial con pareja y amigos. Oportunidad de crecer en negocios y atención a familiar.

Diario
HOY



Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

¡FELIZ CUMPLEAÑOS, HERMES RIVERA!

Que esta jornada esté llena de alegría, buenos momentos y gratas sorpresas.

Recibe un saludo especial de quienes valoran tu presencia
y comparten contigo grandes experiencias.

Que cada nuevo desafío traiga aprendizajes, logros y motivos para seguir adelante.

¡Muchas felicidades! Que nunca falten la salud, la tranquilidad
y la prosperidad en tu camino.

¡FELIZ CUMPLEAÑOS, MERLINSITA SILVA!

Que este día especial esté lleno de sonrisas, cariño y momentos inolvidables.

Recibe los mejores deseos de quienes te aprecian y celebran esta fecha tan importan-
te contigo.

Que tus sueños se fortalezcan y encuentres siempre razones para disfrutar cada etapa.

¡Muchas felicidades! Que la vida te brinde bienestar, armonía y muchas alegrías.

¡FELIZ CUMPLEAÑOS, PATRICK!

Que esta fecha especial llegue con alegría, ilusión y nuevos motivos para sonreír.
Disfruta cada instante junto a las personas que te brindan aprecio y buenos momen-
tos.

Que tus proyectos avancen y cada experiencia te acerque a grandes satisfacciones.

¡Muchas felicidades! Que tengas un día lleno de paz, bienestar y gratas sorpresas

¡FELIZ CUMPLEAÑOS, HENRI ARDON!

Que esta fecha especial llegue cargada de alegría, buenos momentos y nue-
vas oportunidades.

Disfruta cada instante junto a las personas que te estiman y hacen especial tu día.
Que tus metas se cumplan y el camino esté lleno de experiencias positivas.

¡Muchas felicidades! Que siempre te acompañen la salud,
la paz y la prosperidad.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado





Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.

Luis Enrique Cisneros Olano.

Abogado – Notario.

Fedatario Juramentado con Especialización en Informática

Rumbo a la Digitalización Notarial

Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN NO PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A. informa a la población que, el día domingo 02 de agosto de 2026 aproximadamente a la 1:15 a.m. debido a la desconexión de la línea de transmisión L-1124 (Tocache – Aucayacu), de propiedad de Red de Energía del Perú S.A. (REP), ocasionada por la caída de un conductor, el sistema eléctrico de la región San Martín está siendo abastecido únicamente por la línea L-1018 (Belaunde – Tarapoto).

Ante esta contingencia y por disposición del COES, se solicitó restringir 4 MW adicionales de carga para evitar la sobrecarga de la línea L-1018. En cumplimiento de esta medida, fue necesario racionar temporalmente los siguientes alimentadores de media tensión:

BE-S07 San Hilarión
BE-S04 Picota
BE-S01 Huallaga Saposoa

Electro Oriente S.A. agradece la comprensión de sus usuarios y continuará informando sobre la evolución de esta contingencia.

Oficina de Imagen Institucional
Tarapoto, 02 de agosto de 2026



¡ATENCIÓN, USUARIO!

NUEVOS NÚMEROS DE

FONOSERVICIO

a partir de este 20 de julio de 2026

LORETO

01 5001879

SAN MARTÍN

01 5002059

AMAZONAS

01 5002391

CAJAMARCA

01 5002392

FOTOVOLTAICOS ERGÓN

01 5003237

WHATSAPP

990 486829

Las líneas estarán disponibles las 24 horas del día para atender emergencias, consultas, reclamos y/o denuncias referentes al servicio eléctrico.



Diario

HIY